

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia No. 11001 40 03 057 2023 00049 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado a la abogada JANNETTE AMALIA LEAL GARZON, como apoderada de la ejecutante hace aquella en el escrito visto en los archivos 9 y 10 del expediente digital.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a verificar las diligencias tendientes a notificar al ejecutado en este asunto.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfe92e76b104c27e103fdad454aa2ef7965a4b02ac1950e22090b222230b3b52**

Documento generado en 21/09/2023 10:58:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>